



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 7 de noviembre de 2016

EXP- EXA N° 8.097/2016

RESD-EXA N° 553/2016

VISTO la Nota-Exa N° 1.997/16 de la TUAP María Cristina Serrudo, Directora de Compras y Patrimonio de esta Facultad, solicitando el pago de 15 (quince) horas extras, en noviembre del presente año, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se basa por la cantidad pendiente de expedientes de compras a tramitar, ante la falta de personal, y la ausencia del Cr. Héctor Alfredo Flores, Director General Administrativo Económico por encontrarse de licencia.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de quince (15) horas extras correspondiente al mes de noviembre, a la agente, TUAP María Cristina SERRUDO, DNI N° 11.834.339, Categoría 2, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, para culminar tareas relacionadas a la Dirección de Compras y Patrimonio.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: TUAP María Cristiana Serrudo, Departamento de Personal, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

JFY
smv
amc


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.